



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 44 CUARENTA Y CUATRO 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos del día 03 tres de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **CUADRAGÉSIMA CUARTA** sesión de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Extraordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 40 segundo párrafo, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Solicitud que presenta el Director de Desarrollo Social L.I. Juan Fernando Pérez Espino, a fin de ampliar el Programa de Vivienda Construcción de Cuarto Dormitorio.**
- III. **Clausura de Sesión.**

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista de asistencia, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal Juna Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón y Regidor Agustín Orozco León, apreciándose que se encuentran presente 10 de 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que, el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. Las Regidoras Yaren Moreno González, y Regidora María Susana Martínez Díaz, solicitan Justificar sus inasistencias, permiso concedido de 10 votos a favor y 0 cero en contra en virtud del artículo 113 fracciones III de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del estado de Guanajuato. ---

II. Solicitud que presenta el Director de Desarrollo Social Juan Fernando Pérez Espino, a fin de ampliar el Programa de vivienda Construcción de Cuarto Dormitorio. El Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural, presenta al Pleno el Punto de Acuerdo de la Comisión, respecto a la solicitud del Director de Desarrollo Social L.I. Juan Fernando Pérez Espino, quien solicita que se amplié el Programa de Vivienda Construcción de Cuarto Dormitorio. Se hizo la revisión del oficio PMU/DS/371/2025 emitido por el Director de Desarrollo Social; con relación a la Ampliación de Vivienda Construcción de Cuarto Dormitorio. El Regidor explicó el contenido de la solicitud del Director de Desarrollo Social respecto a la aprobación de la Comisión de la modificación de metas y montos que ya se habían aprobado en el acuerdo II./S23/31-03/2025 con la finalidad de que el Pleno apruebe la ampliación del Programa de Vivienda Construcción de Cuarto Dormitorio de la siguiente manera:

Programa	Partida	Programa	Meta	Importe total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recurso Municipal-Cuenta Publica
Ampliación de vivienda construcción de cuarto dormitorio	4410	S0008	24	\$3,314,832.00	0	\$1,657,416.00	\$1,657,416.00

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- Top signature: Carlos Martínez Páramo
- Middle signature: Ramiro Díaz
- Bottom signature: Juan Carlos Martínez

Modificación solicitada

Programa	Partida	Programa	Meta	Importe total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recurso Municipal-Cuenta Publica
Ampliación de vivienda construcción de cuarto dormitorio	4410	S0008	27	\$3,320,787.64	0	\$1,657,416.00	\$1,663,371.64

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos presentar al Pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, para su aprobación: se aprueba la solicitud emitida por el director de Desarrollo Social en los términos dictaminados. Los integrantes del Ayuntamiento, consideraron el dictamen presentado por la Comisión y después de analizarlo, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 en contra, el Ayuntamiento se pronunció con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la ampliación del Programa de Vivienda Construcción de Cuarto Dormitorio de Desarrollo Social en los términos de cuadro descrito en supra líneas.** - - - - -

III. Clausura de Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -

HAGO CONSTAR

**LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



Ramiro Diaz el
 Carlos Martínez Parameo
 Juan Carlos Martínez C.
 [Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]